

CONCEPCIÓN, Marzo 28 de 2024.

Nº 099-FIN-2024/VISTOS: el Acuerdo Nº 2105-100-2024 de fecha 28 de Marzo del 2024; La Directora (S) de Gestión y Desarrollo de las Personas solicita Suplementación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda Nº7 del 20 de Marzo de 2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio Nº898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley Nº18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio Nº917 de fecha 01.09.2023; que asigna Funciones. El Decreto Alcaldicio Nº96 del 15.01.2024.

DECRETO

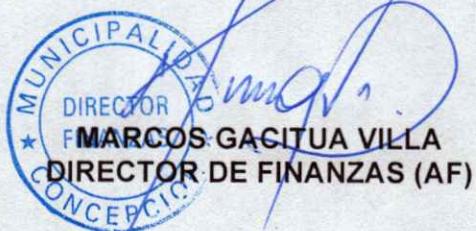
1.- APRUÉBA Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2024, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$ 22.482.465.- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
			004		Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	22.483.-
					TOTAL INGRESOS	22.483.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	
		001			Indemnización de Cargo Fiscal	22.483.-
					TOTAL GASTOS	22.483.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS GACITUA VILLA
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)

MGV/MSF/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC.1836973